

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 28 de Abril de 1918

Núm. 30

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

Los picos de las curvas.

Los grandes movimientos de la Historia, como los de los fenómenos físicos, tienen su representación gráfica en unas curvas más ó menos sinuosas ó irregulares que culminan en un pico, en un punto más alto que los demás, revelador del esfuerzo máximo realizado por las fuerzas sociales ó físicas que estudiamos.

Así vemos culminar el inmenso poderío de los emperadores romanos en las crueldades del circo con los cristianos devorados por las fieras.

El clericalismo no quiso ser menos que el paganismo y dibujó el pico de la curva de su enorme poder con las hogueras de la Inquisición. Apagadas que fueron, se inició el descenso lento é incesante de la curva.

El clericalismo romano se transforma en el militarismo prusiano, que culmina en la actual guerra mundial, que excede en barbaridades, horrores y crueldades á las del paganismo y del clericalismo juntos.

Al terminar esta guerra empezará á declinar la curva del militarismo, para dejar el puesto á la línea de otro movimiento superior en crueldad á todos los anteriores juntos, aunque esto parezca imposible: al abogadismo.

La túnica romana se convierte en sotana, dentro de la cual se oculta invisible el tigre del circo y aparece transformado en hoguera.

La sotana se cambia en uniforme, y los curas con sable ocultan la hoguera de la Inquisición en el cartucho de fusiles, ametralladoras y torpedos.

La túnica, la sotana y el uniforme son crisálidas que se transforman en la mariposa de la toga, que oculta bajo las apariencias pacíficas de sus vuelillos los tigres más feroces del circo, las hogueras más lentas con leña verde de la Inquisición y las brutalidades más espantosas de la presente guerra.

Las armas de mayor alcance y de máxima eficacia destructora son las del abogadismo, por lo mismo que se presentan á la vista con las apariencias engañosas del Bien. Algunas veces, muy pocas, estas apariencias son hermosas realidades, y merced á ellas se extienden y se propagan las injusticias y los horrores del abogadismo. No hay honra, ni vida, ni hacienda que se escape á la mortífera y as-

fixiante influencia de las armas del abogadismo: constituciones, tratados, leyes, códigos, reglamentos, aranceles, oligarquía y caciquismo.

No hay el espectáculo repugnante de los muertos y los heridos en el campo de batalla. No hay sangre, no hay ruido; pero hay lágrimas, muchos dolores silenciosos en la soledad del hogar, hay muchos suicidios, muchos casos de locura, de enfermedad y de muerte. En suma, tragedias más intensas y terribles que las de la guerra, pero diseminadas y sin ruido.

¿Dónde culminará el pico de la curva del abogadismo? Por las trazas, en España.

¿Con qué clase de catástrofe, revolución ó cataclismo y cuándo?

Es difícil el vaticinio.

La guerra y la germanofilia.

Los teutones no han perdonado medio de dar golpes teatrales desde el principio de la contienda, sobrepujando á los más refinados latinos en eso de *épater les bourgeois*.

Desde la invasión de Bélgica y la toma de Lieja y Namur con auxilio de su cañón Berta del 42, hasta el empleo del cañón París de largo alcance, pasando por la multiplicación y uso á ciegas de los submarinos, zeppelines, bombardeo de Dunquerque, gases asfixiantes, *taubes*, etc., no ha habido resorte que no hayan tocado para causar espanto al enemigo y miedo en el género humano.

Esto último lo han conseguido en parte, pues no hay mortal que no se horrorice de las hazañas de los prusianos, cuyo káiser, como el ángel malo, se cree en el caso de dominar la tierra por el terror, ya que por sus virtudes le sería imposible.

Los prusianos se han equivocado. Su reino no es de este mundo; su reino es del infierno.

Rusia, la pobre Rusia, que creía en una aurora de libertad y que abandonó las armas ante el ofrecimiento de una paz sin anexiones ni indemnizaciones, se ve hoy deshecha y aherrojada. Por su buena fe aún se verá peor, pues los prusianos los organizarán ahora en forma de que les cedan sus productos, y los incautos rusos trabajarán para sus vencedores con menos libertad que antes, con más estrechez que antes, con más dolor que antes.

La guerra no terminará pronto, y ese será su martirio.

En tanto dure, serán esclavos y sólo se reintegrarán en sus derechos si los aliados, reforzando sus recursos, mantienen la pelea hasta que el mismo pueblo alemán despierte de su modorra engendrada por éxitos marciales y vea su ruina cierta, por la codicia de su imperial mandante.

Loco es pretender el avasallamiento del mundo por las armas. Loco el dominar con el látigo y sin la voluntad del pueblo. Las grandezas de esta clase, todas se desmoronaron, aun aquellas que á la fuerza unían cualidades de otro orden.

En Occidente luchan los ejércitos más numerosos que jamás se conocieran, y los prusianos se contentan con ganar terreno á fuerza de sangre.

¿No verán que si los aliados no hubieran tenido otro credo que el de vencer de cualquier modo lo hubieran conseguido ya?

¿Acaso no hubieran ya movilizado todas las Américas, la China y el Japón y todos los países donde ejercen influencia, que son vastísimos y poblados?

Si los aliados ofrecieran el botín de Alemania ó compensación en otras regiones, los enemigos de los alemanes serían á la hora de ahora tan numerosos, que hubieran llegado á Berlín.

Pero el desiderátum de los aliados no es sin duda aniquilar á Alemania, sino derrocar su régimen autocrático y establecer el equilibrio del mundo para una paz duradera con la reconstitución de los pueblos tal y como eran antes de la catástrofe, al par que dejar bien arraigada la semilla de la democracia para que la Humanidad no sea más adelante pasto de inmoderadas ambiciones.

Los alemanes no luchan por su existencia. Nunca han estado á la defensiva ni han peleado en su propio territorio, salvo al principio de las hostilidades.

La invasión la tenían tan preparada, que su misma previsión les acusa de sus torcidos fines.

Una guerra, en este siglo, mantenida por los alemanes con otro espíritu más humano y democrático, les hubiera captado las simpatías y la colaboración de otros países que se han conservado neutrales ó se han declarado en franca oposición con el militarismo alemán.

Ellos se tienen la culpa si se han organizado para estrujar á la Humanidad en lugar de enseñarla el camino de la redención y del bienestar futuro.

Legiones de alemanes que morís en Occidente: grande es vuestra bravura y heroísmo, grande vuestra decisión, grande vuestro amor patrio; pero hay algo más grande y más digno de loa.

¡El morir por una buena causa humana, por la libertad!

Abájense los adarves y álzanse los muladares; pero, insensatos, ¿creéis que esto ha de ser siempre así?

Fué contestado cumplidamente, y esperamos también la interpelación anunciada para volver sobre este tema.

Por ahora sólo diremos que todas las censuras que se dirijan á la enseñanza oficial son casi siempre justificadas, porque de las Universidades no suelen salir hombres ni sabios. Mas ¿de quién es la culpa? Ciertamente de aquellos profesores que no han sabido ó no han querido despojarse del lastre religioso ó rutinario que anula toda la eficacia del esfuerzo pedagógico mejor orientado.

Ellos son los que desacreditan la cátedra, no los pensionados por la Junta de Ampliación de Estudios, de entre los cuales ha salido una pléyade de jóvenes profesores que ha llevado á la Universidad ideas nuevas y el prestigio de su ciencia saturada del ambiente europeo. Otra cosa sería de España si todos sus profesores fueran así.

Pero como aquéllos son malos, creen que todos los demás también lo son. Es muy fácil afirmar que las monografías de los pensionados son copias de libros extranjeros; pero es difícil que lo prueben, ellos, cuya ciencia se reduce á saber recitar con hipócrita devoción unas cuantas oraciones en latín. Reciente está el ejemplo de una famosa historia literaria firmada por un clérigo y escrita por todos los historiadores... menos por él.

¿Qué saben ellos de la benemérita labor realizada por el Centro de Estudios Históricos? Si el trabajo de la Junta de Ampliación de Estudios es lo único europeo que tenemos en España en materia científica ¿á qué estas censuras?

Es por envidia; es porque el imperio efectivo del jesuitismo se escapa de entre las manos poco diestras de estas pobres gentes; es porque la luz del progreso les ciega y ni con la rutina ni con el fanatismo consiguen apagarla.

Sería bueno que se concediera el monopolio de la instrucción á los obscurantistas. Entonces sí que se vería el espectáculo edificante de estar uno de estos "doctos" catedráticos sentado encima de los libros, al frente de la clase, con el hisopo en una mano y un cirio en la otra, mientras los alumnos, de rodillas y mirando al suelo, rezaban devotamente el rosario.

Los obscurantistas.

Días pasados un diputado maurista arremetió en el Congreso contra la Institución Libre de Enseñanza y la Junta de Ampliación de Estudios, con motivo de la distribución del crédito de 800.000 pesetas concedido por el Estado para pensiones en el extranjero.

Y en seguida los "trogloditas", los germanófilos, los que anhelan el restablecimiento de los tormentos inquisitoriales y de la hoguera; esto es, todos los reaccionarios, no han podido disimular su odio á la libertad, encubierto cuando les conviene bajo la máscara de una fingida tolerancia.

De su prensa, de su "buena prensa", han brotado los elogios en loor del tal diputado, que á sabiendas de lo injustos que eran sus juicios, y despechado tal vez porque las pensiones no se distribuyen, según sus deseos, en las sacristías, no vaciló en censurar á dos de las instituciones que más honran y enaltecen á España en el extranjero.

LA AMNISTIA

Una enmienda interesante.

D. Vicente Buendía es el senador por la provincia de Madrid que primero se ha levantado para intentar la consecución de un beneficio, que hubiera tenido trascendencia por afectar á muchas familias, pues con la adición de su propuesta hubieran quedado reparados los perjuicios que se causaron á los mozos de los reemplazos de 1915 á 1917 como consecuencia de la Real orden dictada por el señor Cierva.

El ánimo del Sr. Buendía es muy de elogiar, porque revela el entusiasmo que el trabajo le inspira, y que, á no dudar, se ha de traducir en lo sucesivo en proyectos de ley repetidos en bien de la patria y de la provincia de Madrid.

A continuación copiamos la enmienda en cuestión y el debate á que dió lugar, no como extraordinario, con ser muy meritorio, sino con el deseo de que tan simpático senador por Madrid se dé cuenta de que la opinión en la provincia está ansiosa de verle lanzado sin descanso por la

senda de la acción en defensa de nuestras libertades y nuestros legítimos derechos.

AL SENADO

El senador que suscribe tiene el honor de someter á la consideración y aprobación de la Cámara la siguiente adición al párrafo 2.º del art. 7.º del proyecto de ley concediendo amnistía á los sentenciados, procesados y sujetos á la responsabilidad que en el mismo se determina:

“Los mozos que hubiesen sido declarados soldados por no haber justificado en tiempo su derecho á ser exceptuados del servicio en filas, como comprendidos en cualquiera de los casos del art. 89 de la ley de Reclutamiento, recobrarán los derechos que perdieron, siempre que justifiquen que continúan comprendidos en el mismo caso dentro del plazo de tres meses, á partir de la promulgación de la presente ley.”

Palacio del Senado, 22 de Abril de 1918.—VICENTE BUENDÍA.

“Leído el art. 7.º y una enmienda del párrafo segundo del mismo del Sr. Buendía, dijo

El Sr. SECRETARIO (Garay): Es segunda lectura; la Comisión se servirá manifestar si admite ó no la enmienda.

El Sr. CHAPAPRIETA (de la Comisión): La Comisión tiene el sentimiento de no poder aceptar esta enmienda.

El Sr. BUENDÍA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. BUENDÍA: Señores senadores, con la natural timidez me permito solicitar la venia de la Presidencia, para hacer uso de la palabra, siendo las primeras que pronuncie, no cumpliendo un formulismo de cortesía, que esto sería trivial, sino reflejando hondos sentimientos, para rendir un tributo de pleitesía á la Mesa, un homenaje al Gobierno de S. M. y á los señores senadores, varones esclarecidos y maestros en el bien decir que integran la Cámara, mi más profundo saludo, al propio tiempo que les demando me otorguen su inagotable benevolencia.

En primer lugar, la negativa que tan definitivamente se ha servido dar la Comisión á la pregunta de si admita la enmienda que he tenido el honor de presentar, significa, si no un criterio cerrado, por lo menos una rigidez que no puede impulsar mi entusiasmo para su defensa, ni me permite abrigar la esperanza en cuanto á su resultado.

Pero sea de ello lo que fuere, es preciso que justifique esta intervención modesta, como todas las mías, porque entiendo que la justicia está de mi parte, que está en favor de la enmienda y de la petición que en ella formulo, y, aun cuando no voy á molestar á la Cámara, ni mucho menos á la Comisión, para enumerar ni analizar todos los casos del art. 89, me ha de permitir puntualizar, hacer algunas manifestaciones en lo que se refiere á dos muy especiales, que son los hijos de viuda pobre y los hijos naturales.

Es un precepto axiomático, imperativo de la ley, que las exenciones tienen que alegarse el primer domingo del mes de Marzo, y que si esto no se hace, si este derecho se abandona, es indiscutible que está renunciado y, por consiguiente, no tiene eficacia; así lo determina de un modo preceptivo, imperativo y categórico el artículo 105 de la ley de Reclutamiento. Claro está que la justificación de las exenciones que se aleguen, tienen también un plazo fatal, determinado en los artículos 113 y 133 de la misma ley, pero no es menos cierto que estos plazos angustiosos, que estos plazos que determinan estos preceptos legales, no son bastantes, ni pueden serlo, para que venga la justificación de excepción y aporten los que han excepcionado, los intereses, las pruebas que se les exigen por un sinnúmero de circunstancias, de razones que no pueden pasar inadvertidas y entre ellas la del lugar y la del tiempo. Si ese hijo de viuda necesita como requisito imprescindible, como requisito indispensable, la partida de defunción del padre, y el padre ha muerto en el extranjero, dadas las condiciones anormales en que se encuentran los medios de comunicación por la guerra mundial, no habrá más remedio que esperar con santa paciencia que esos documentos lleguen; pero si no llegan, es probable que tal vez el mozo aquel, habiendo creído que no podía prestar el servicio en filas, haya desaparecido, y en este caso viene la declaración de prófugo.

Pero si este ejemplo no fuera suficiente, nos encontraríamos con otro hecho análogo por falta de un elemento de prueba que pudiera justificar el estado de derecho en que se había de hallar el interesado al no tener la partida de defunción del padre, la partida de nacimiento de uno de los hermanos, de un hijo de la misma viuda que estuviera en el extranjero que fuera menor de edad y que, debido á esto, fuera al servicio, quitando á la madre el único apoyo de su vejez, el único ser que le acompañe en su desgracia. Esto que digo no por sentimentalismo de ninguna clase, sino porque así lo enseñan las impurezas de la realidad, y en este caso se encontraría el interesado indudablemente con los mismos defectos é inconvenientes que habíamos tenido antes y, sin embargo, para él no había ninguna ventaja y sí todos serían inconvenientes.

Claro está que yo no voy á criticar el proyecto de ley de Amnistía. Para mí es intangible, es inviolable por ser obra del actual Gobierno, pero más esencialmente por haber intervenido en ella, formando parte del Gobierno, mi ilustre y respetado jefe el señor Conde de Romanones, y estos no son halagos, sino sencillamente la expresión genuina de mis sentimientos, por creer que esto es lo que se debe hacer. Pero, en fin, como mi intervención es modesta, no quiero decir que influya en poco ni en mucho, que quiera exteriorizar mis impresiones y abogar por lo que entiendo que es justo y lícito.

Si esto no fuera bastante, que sí lo es, nos encontraríamos al mismo tiempo con el segundo caso, que cito, de este art. 89, tratándose de las mismas excepciones que pudieran alegar los que son hijos naturales. Claro está que no voy á hacer un “record”, porque sería ofender la ilustración de la Cámara, con la enumeración de los requisitos que el art. 130 y siguientes del Código civil requieren, precisan, y al propio tiempo determinan, en relación con la ley del Registro civil, con respecto á estos casos; pero sí quiero hacer constar que, muchas veces por negligencia de los empleados de los Registros para inscribir las partidas sacramentales ó hacer inscripciones, es indiscutible que aun estas mismas inscripciones á veces no se llevan á efecto con toda la pureza y legalidad necesarias, y esas deficiencias ú omisiones no son suplidas por los mismos interesados.

Insistir más sobre esto sería molestar la atención del Senado, y como esa rigidez en que se ha colocado la Comisión de “no ha lugar” entiendo que es inapelable, pidiendo mil perdones á la Cámara por el tiempo que la he molestado, aquí pongo punto á lo que tenía que decir.

El Sr. CHAPAPRIETA (de la Comisión): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. CHAPAPRIETA (de la Comisión): La Comisión tiene que rechazar esta enmienda porque estima, después de haberla estudiado, que no hay posibilidad de aceptarla, ya que ella supone retrotraer todas las operaciones de reclutamientos, llevándolas á un período anterior en dos ó tres años.

Bien saben los Sres. Senadores que para las operaciones de reclutamiento hay plazos marcados, dentro de los cuales se forman los expedientes de excepción, y que el cupo de cada año recae sobre los reclutas que no han sido exceptuados. Si la enmienda del Sr. Buendía fuera aceptada, no sólo produciría una perturbación en las operaciones de reclutamiento ya hechas, empezándolas de nuevo, sino que se produciría una grave injusticia, sobre la cual llamo la atención de la Cámara, y es que si bien se exceptuaría del servicio militar á determinados mozos que hoy se encuentran en filas, se traería á éstas, para completar el cupo, á otros ya exceptuados en virtud de una situación de derecho firme y definitiva.

Comprenderá la Cámara que ni el derecho, ni la equidad, ni la justicia, aconsejan la posibilidad de admitir esta enmienda.

El Sr. BUENDÍA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. BUENDÍA: Sencillamente para decir que encuentro la teoría expuesta por S. S. de una originalidad completa. Es decir, que por no perjudicar á los de fuera, no se beneficia á los que están dentro.

Ya sabe S. S., porque, como yo, ha sido diputado provincial, cuántos casos de esta naturaleza se presentan, y S. S. habrá oído también las lamentaciones de las pobres madres que se encuentran en esa situación. Seguramente S. S. no ha olvidado ese cuadro, porque tiene sus sentimientos humanitarios, no dormidos, sino bien despiertos para este y para otros casos.

Si no se perjudica á unos, creo que tampoco debe perjudicarse á otros; pero en definitiva, dada la situación en que nos encontramos, echo mano de mi resignación cristiana y me quedo con la satisfacción del deber cumplido.

Hecha la pregunta por el señor Secretario (Garay), no se toma en consideración la enmienda del Sr. Buendía.

REGIONALISMO MADRILEÑO

MUNICIPALERÍAS

El orden en la circulación de vehículos en las calles de Madrid rara vez se logra.

Los municipales de á pie y de á caballo rivalizan en ignorancia, y á pesar de los cetros que empuñan, los autos, tranvías y simones juegan al encontrarse, y cuando no lo consiguen, atropellan al pacífico viandante.

Los días de movimiento en la calle de Alcalá, desde la antigua Presidencia hasta la Equitativa y á veces hasta la Puerta del Sol, el barullo es intrincadísimo.

En la calle de Sevilla y Cuatro Calles, el peatón que consigue cruzar sin susto y sin salpicaduras, es un héroe.

Los tranvías forman diariamente á la caída de la tarde largas colas, y quien va en ellos por ganar tiempo se muere de impaciencia desde la altura del teatro de Apolo hasta la Puerta del Sol. Particularmente frente á la calle de Peligros, por el cruce de coches y caprichosa evolución de los aurigas, la parsimonia es mayúscula, y si se echa pie á tierra, allí están los coches para impedirle á usted el paso y atropellarle si se descuida.

Esto no sucede los días de toros y de carreras, sino todos los días, lo que prueba que los municipales entienden poco de orden ó no saben imponerlo.

Pues hay otro abuso por parte de los cocheros que molesta en grado sumo á los transeuntes.

Se trata de las salidas de los teatros céntricos situados en calles no amplias.

Los coches se amontonan impidiendo el tránsito.

Tal sucede en la calle del Príncipe, frente al teatro de la Comedia, donde con todo descaro van á recoger á sus dueños los cocheros formando doble fila y, como es consiguiente, taponando la calle y embistiendo con los carruajes hasta á la gente que va por las aceras.

Otro tanto ocurre en la Carrera de San Jerónimo, frente al teatro Reina Victoria, y aún más se echa de notar en la calle de Carretas, frente al teatro Romea.

En este alto de calle en todo momento es dificultosa la circulación por la aglomeración de tranvías, que en correcta formación suelen bajar con marcha de tortuga desde la calle de Atocha hasta la Puerta del Sol, haciéndose el paso más difícil á la altura del teatrillo citado.

Pues bien, y como todo viene á agravar este asunto, con el cambio de horas, las funciones primeras se ven muy concurridas, y como todavía el movimiento de población es cuantioso, el remolino se repite de hora en hora, y los coches que se empeñan en acudir á la puerta, sin estar sus dueños aún en ella, se estacionan tercamente, y quieras que no, los tranviarios tienen que echar pez y los peatones echamos venablos.

Es necesario que en estos sitios angostos en relación al tráfico, se prohíba á los coches acercarse hasta la puerta del coliseo; debe ordenarse dejen ó tomen á sus ocupantes en la bocacalle próxima, que en el caso del teatro de Romea podía ser en la Plaza del Angel y para el teatro de la Comedia en la Plaza de Santa Ana, como hacen los carruajes que esperan para los asistentes al Español.

De igual modo se debe explicar á los municipales que hacen servicio en la calle de Alcalá su obligación exacta y que no cambien las instrucciones que se les dé, cualquiera que sea el coche de que se trate, pues basta dejar á uno seguir una ruta contraria, para que el desorden se produzca y el amontonamiento de coches cause las molestias consiguientes.

A ver si es verdad.

*
**

Por fin se ha retirado el guardacantón que había al final de la calle de Alcalá y se ha cubierto el registro con una tapa adecuada.

Agradecemos al señor alcalde que haya atendido nuestro ruego, y si se decide á ordenar que enciendan alguna vez los faroles de aquella parte de la calle, será mayor nuestra gratitud.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Montepío para obreros en Las Rozas.

Unos cuantos hombres de buena voluntad, entre los que se encuentran D. José Bautista y D. Fernando Fernández, han fundado en dicho pueblo un Montepío para socorro de los trabajadores pobres.

Actualmente organizan una tómbola para allegar recursos y remediar en algo la crisis obrera que en la expresada localidad existe.

Homenaje en memoria del marqués de Borja.

En San Lorenzo del Escorial se proyecta realizar este acto de gratitud, y la Comisión gestora, compuesta por D. Félix Robles, D. Antonio Sotillo, D. Cipriano Nievas y D. Miguel M. Lario, han dirigido una circular para cuantos quieran cooperar á la mayor brillantez del homenaje.

El escultor D. Ignacio Pinazo trabaja en un busto del marqués de Borja, que habrá de erigirse en una de las plazas de San Lorenzo.

Los donativos para el homenaje del que fué protector del Real Sitio serán seguramente muy numerosos. La Real Casa y el Ayuntamiento de San Lorenzo cooperan eficazmente.

Las suscripciones las recibe D. Miguel M. Lario, calle de Floridablanca, 9, en San Lorenzo del Escorial.

Petición justa.

El 16 de Junio de 1916 el obrero de Cuatro Vientos Agustín Bravo sufrió un accidente del trabajo por vuelco de un camión-automóvil militar, de resultas del cual perdió cuatro dedos de una mano.

Según nos informan, se le ha abonado medio jornal durante tres meses, pero la indemnización correspondiente no se le ha hecho efectiva.

Como el desdichado no puede trabajar y el tiempo pasa sin que se resuelva el expediente de indemnización, nos hacemos eco del caso, que trasladamos al señor ministro de la Guerra, en la confianza de que ordenará se active el trámite para atender en justicia al mutilado.

Gremio de labradores de Alcalá.

Acordado por la Junta General del Gremio de labradores de esta ciudad la provisión de una vacante de guarda de campo, se amplía el plazo de admisión de solicitudes por quienes aspiren á dicho cargo hasta el 19 de Abril próximo, siendo requisitos para ser nombrado tener conocimiento del término municipal de Alcalá, ser mayor de edad y menor de cuarenta y cinco años, observar buena conducta y saber leer y escribir.—*El Secretario, CAMILO SALDAÑA.*

Alcalá de Henares, 24 de Marzo de 1918.

Barajas.

Ha fallecido D. Pedro de Pedro, médico notable que, además de distinguirse en su profesión, se hizo estimadísimo por la bondad de su carácter.

Para sustituirle ha sido nombrado el doctor Campuzano, quien, entre otros méritos científicos, cuenta con la Cruz de Beneficencia, que le fué justamente concedida en ocasión de la epidemia de tifus exantemático, en la que con otros tres alumnos más, dió pruebas de sus conocimientos y de su amor á la humanidad.

Bustarviejo.

Este pueblo, uno de los más importantes del distrito de Torrelaguna, estaba aislado por falta de vías de comunicación, á pesar de exportar anualmente más de 400.000 arrobas de patatas, 10.000 de manzanas y ser muy rico en ganadería.

Después de innumerables gestiones, se comenzaron las obras de una carretera que pusiese en comunicación este pueblo con Miraflores de la Sierra, y al cabo de doce años que ha durado la construcción, se ha abierto al tránsito público hace poco.

Durante la campaña electoral en 1916, el Sr. Soria ofreció se activaría la terminación de las obras, como así se hizo, y hoy, merced á las gestiones realizadas, se anunciará la subasta para conducción del correo en diligencia desde Miraflores á este pueblo, y así lo ofrece el director de Correos y Telégrafos en carta que tenemos á la vista del día 22 del actual.

Ello merece se tributen elogios al Sr. Arrillaga, director de Correos y Telégrafos, al acceder á una pretensión tan valiosa para los intereses de este pueblo de la provincia de Madrid.

Campo Real.

En este pueblo hay un cacique que durante algunas etapas no ha dejado vivir en paz á sus vecinos; unas veces como alcalde, otras como juez y otras como concejal, hacia sentir su férula implacable.

Pero á todo cacique le llega su San Martín: éste de que nos ocupamos no se iba á escapar de la regla.

Como pretendiera seguir su campaña en las elecciones últimas para concejales, el pueblo se ha cansado de aguantarle y le ha derribado.

Pudo ser concejal electo, á pesar de tener incapacidad para el cargo; pero la Comisión provincial ha puesto el dedo en la llaga resolviendo de conformidad con la justicia, y el interfecto, llamado D. Braulio Vega, se ha quedado compuesto y sin novia.

La limpia de caciquillos se impone. Los pueblos de la provincia irán notando los benéficos efectos de esta acción, á la que todos deben de cooperar.

Canillas.

Por ascenso ha cesado en la Administración de Correos de las Ventas del Espiritu Santo D. Manuel Aguado, que ha prestado muy buenos servicios en dicha estafeta.

Ha sido nombrado para sustituirle D. Segundo Díez de Frías, quien viene precedido de buenos auspicios por su competencia y merecimientos.

Canillejas.

El gobernador civil, Sr. López Ballesteros, ha aprobado las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes á los años 1912-1916.

De veras lo celebramos.

Pezuela de las Torres.

También su excelencia ha dado su conformidad á las cuentas presentadas por este Ayuntamiento, de los años 1912-1916 de lo cual nos alegramos infinito.

Pinilla de Buitrago.

Desde hace muchos años, los vecinos de este pueblo, anejo de Gargantilla, van solicitando la creación de una escuela mixta para niñas y niños, pues tenían que recorrer los escolares varios kilómetros para poder asistir á las clases, y como este pueblo está enclavado en la sierra, en el invierno por las nieves y los hielos, era imposible el que pudiesen recibir instrucción.

Todos los diputados á Cortes, lo mismo conservadores que liberales ó republicanos, en sus propagandas ofrecían la creación de esta escuela, y después de esta propaganda electoral, no volvían á ocuparse de esta aspiración legítima de los simpáticos y laboriosos vecinos de *Pinilleja*, como cariñosamente se le llama á este pueblo.

En las últimas elecciones de diputados provinciales, reiteraron su petición y hubo un candidato que les manifestó no ofrecer nada más que gestionar sus deseos.

Ha transcurrido algún tiempo, y se nos informa hoy que está muy adelantado el expediente de concesión de la escuela mixta y que ha estado ya dos veces el inspector de Primera Enseñanza del distrito, Sr. Rodríguez Besteiro, y que el local construído de nueva planta reúne las condiciones higiénicas necesarias, así como la casa-habitación para el maestro.

Buena falta hace que se siga la tramitación de este expediente

para que en plazo breve podamos ver funcionando una escuela anhelada por niños y grandes.

Torres.

Se ha realizado la recepción provisional del camino vecinal de Los Hueros á Torres, construído por la Diputación. A la recepción asistieron el ingeniero jefe D. Angel Soriano, el ayudante D. Federico Castro, el senador y ex diputado por Alcalá de Henares D. Vicente Buendía y el presidente interino de la Diputación provincial de Madrid, D. Arturo Soria y Hernández, á cuya iniciativa se deben las obras y su rápida terminación.

Vengan caminos. Hora es ya de que se puedan comunicar nuestros pueblos entre sí y con la capital.

Vicálvaro.

Ha fallecido en este pueblo D.^a Carmen Herrera, persona que gozaba de merecidas simpatías. El entierro fué concurridísimo. Enviamos nuestro pésame á su viudo D. Francisco Martínez.

Mostacilla.

Hay que convencerse de que el cargo de alcalde no puede proveerse acertadamente de real orden.

Madrid no debía ni podía ser una excepción. Si en ello se persiste, se contará un nuevo fracaso.

Si el alcalde representa al pueblo, preciso es que el pueblo lo elija; de lo contrario, es como hacer un pan sin miga.

¿Estamos?

*
**

Los submarinos siguen torpedeando la flota comercial del mundo.

En cambio se sabe que desde hace un par de meses están cubiertos los mares por buques de guerra y transportes de tropas y cañones de los aliados y los submarinos teutones no los atacan.

*
**

En el Congreso se rebullen los pocos miembros que han quedado fuera del conglomerado gubernamental.

Y se van sacando á relucir cosas gordas.

Y se ponen de manifiesto los yerros de los gobiernos pasados, si no para sanción, para huir al menos de nuevos entuertos.

Y habrá jarana.

*
**

Merece plácemes el proyecto de ley del diputado señor Villalobos referente al arrendamiento y cultivo de tierras.

Este valiente diputado no se anda por las ramas.

Entre otras cosas, véase la muestra del nervio de la proposición:

"Art. 5.º Cuando el colono aumentare el valor de la tierra arrendada por mejoras hechas por él en la misma, el propietario le indemnizará de estas mejoras al finalizar el arriendo.

Art. 6.º Cuando un propietario no cultive sus tierras y se niegue al arriendo de éstas, el Estado las expropiará por utilidad pública, distribuyéndolas por arriendo ó censos entre los agricultores no propietarios de la localidad, y á falta de éstos, por los que tengan menor riqueza rústica amillarada.

Art. 7.º Las tierras que, reuniendo condiciones para el cultivo, las utilicen los propietarios para cotos de caza, serán gravadas con un tributo extraordinario que en ningún caso será menor de diez veces la contribución territorial ordinaria."

¿Verdad que reformistas de este temple son muy convenientes para tantos cuantos trabajan, dando el producto de su sudor á los que no tienen más mérito que dominar la tierra por irrazonables pergaminos de posesión?

¡Duro, Sr. Villalobos!

BENEFICENCIA

Visitando á los niños de la Inclusa y del Hospicio.

Ventajas de una reforma.—Hambrientos de cariño, son buenos ciudadanos.—Destruyendo el vicio y amando el trabajo.—Abandonados de sus padres, la caridad los recoge.—Imítense y mediten.

Salimos de Madrid por la línea del Tajuña con el exclusivo objeto de visitar á los niños de la Inclusa y del Hospicio, que disfrutando unos la lactancia externa y los otros el alojamiento externo, habían de demostrarnos con hechos lo que algunas veces hemos oído decir.

Queríamos estudiar de cerca, como debe hacerse, las ventajas é inconvenientes que tal acuerdo podía llevar consigo, y á tal fin nos dirigimos á Orusco, por ser uno de los pueblos en donde mayor número de niños existen procedentes de uno y otro establecimiento benéfico.

ALGO DE HISTORIA

Hasta el año de 1915, la vida de los niños de la Inclusa tenía un solo porvenir, triste por cierto, tan sólo por la falta de atención que á ellos dedicaron los diputados.

Hasta entonces, los padres que por carecer de medios para mantener á sus hijos; la mujer que, cometido el delito de adulterio, quería ocultar la prueba; la soltera que en un momento de obcecación, engañada ó por vicio, concede sus favores y después quiere ocultar su deshonor; la mala madre que, por tener más libertad, quiere hacer desaparecer á su hijo, y otras varias causas, hallan la solución del problema llevando á sus pequeñuelos á la Inclusa, en cuyo torno le depositan, tal vez, la mayoría de esas mujeres, por no lcer un antipático y cruel letrado que, colocado sobre dicho torno, dice: "Abandonado de mis padres, la caridad me recoge".

La falta de medios de la Diputación, el desorden de esa casa y otras diversas razones que en su día estudiaremos, hacen que el número de nodrizas sea menor que el de niños á lactar, por lo cual tienen que aplicarles la lactancia artificial, muriendo un 88 por 100 según datos oficiales.

Al llegar estos niños á los diez años, pasan de la sucursal de la Inclusa al Hospicio si son niños y al Colegio de la Paz si son niñas.

Los varones ingresan, como decimos en, el Hospicio, en donde la falta de talleres, la falta de escuelas prácticas, la anarquía que reina en toda la casa y el descuido en que se les tiene, hace que, en vez de un asilo docente, sea un centro donde aprenden toda clase de vicios, creando por lo tanto vagos y futura carne presidial.

EL PRIMER PASO

Un diputado, el Sr. Soria, quiso dar á esos niños un campo más amplio, dotar á esos "includeros" de una familia, y para ello presentó en 17 de Enero de 1914 una moción solicitando que se acordase por la Diputación conceder á aquellos matrimonios de la provincia de Madrid cuya honradez y laboriosidad certificasen las autoridades civil, judicial y eclesiástica, un muchacho del Hospicio, procedente de la Inclusa, obligándose á darles instrucción en la escuela, enseñarles el oficio ú ocupación del cabeza de familia, y atenderle en todas sus necesidades, para lo cual la Diputación abona al patrono setenta y cinco céntimos diarios, más veinte pesetas en Abril, treinta en Noviembre y cinco en Navidad, para la cena de Nochebuena.

El acuerdo se tomó por la Diputación en sesión de 19 de Diciembre de 1914 y terminó de ser firme en 1915.

ALGUNAS VENTAJAS

La más insignificante es la economía que la Diputación encuentra en este externado, pues costando cada niño que permanece en el Hospicio 1,71 diario, resulta que suman al año 624,55 pesetas.

Con el externado, á setenta y cinco céntimos diarios, son al año 273,75 pesetas, á las que agregando las 20, 30 y 5 que se entregan en los meses referidos, suman al año 328,75 pesetas lo que cuesta cada externado, y como los internos gastan las citadas 624,15, resulta que hay una utilidad á favor del Hospicio de 295,40 pesetas por niño.

Hemos dicho que esta es la más pequeña ventaja que reporta este externado, pues la mayor es la que pudimos ver.

VISITANDO A LOS NIÑOS

Nuestra llegada á Orusco era desconocida, y de esta manera pudimos sorprender á niños y patronos.

Uno por uno fuimos recorriendo los doce pequeños que, disfrutando de ese beneficio, se hallan en Orusco, y... si espacio tuviésemos, iríamos relatando la impresión que cada uno nos causó.

En sus caras, antes recelosas, cuando les vimos por los cenagosos patios del Hospicio, ahora demuestran una gran alegría, muy natural, de satisfacción.

La limpieza de sus cuerpos y la de sus ropas nos hacía recordar, una vez más, la suciedad que radica en el Asilo de Desamparados, como también llaman al Hospicio, por cierto con mucha justicia.

Hablamos con los niños, rodeados de ellos estuvimos largos ratos, y allí nos referían, con acento de sinceridad y regocijo, su aversión al asilo de donde salieron.

"Aquí vemos cariño; nuestro porvenir, el ser mañana hombres—nos decían—, lo vemos ahora y seríamos ingratos, seríamos muy malos, si no recompensásemos á *nuestros padres* (así llaman á sus patronos) con lealtad y cariño."

Y después charlamos separadamente con los patronos; más tarde con unos y otros juntos, y los contemplábamos extasiados viendo á *sus hijos* conversar, enseñándonos con orgullo los trabajos que realizan y lo que van aprendiendo.

He aquí lo más hermoso del externado. El que esos niños, que jamás vieron una expresión de amor, hoy le tienen y hoy le comprenden, siendo verdaderos entusiastas del autor de su felicidad y de todos cuantos se la proporcionan.

DE LA INCLUSA

Fuimos después visitando á las nodrizas externas de la Inclusa. Esto lo hemos hecho en varios pueblos desde que nos venimos dedicando á estudiar las cuestiones de beneficencia, y podemos afirmar que no existe pueblo alguno en donde los pobres includeros hallen más cariño ni se los tenga mejor cuidados.

Es tal la robustez de esos niños, que se precisa verlos para creer cómo se hallan.

"Son los aires del pueblo", nos decía un simpático vecino que nos acompañó en nuestra visita... Le miramos y nos sonreímos. Los aires del pueblo podrán dar alguna salud á aquellos pequeños, pero el cariño no lo hace la situación topográfica de la población, lo hace las condiciones especiales del vecindario, cariñoso de por sí.

Una cosa pudimos observar. Que, por instinto, no sabemos por qué causa, niños que apenas saben hablar, pues sólo cuentan dos años, cuando les decíamos: "¿Queréis venir á la Inclusa?", nos contestaron, abrazándose á su nodri-

za: "No, no". Y en sus caritas se pintaba el terror á una cosa que no conocen todavía, pero que prevén.

Además, pudimos observar que todas quieren prohiar á los niños que crían, y una pobre mujer, que durante doce años ha tenido consigo á una niña, al vernos visitar á los incluserillos, nos decía: "A mí me quitó la Junta de Damas á mi niña. Hace un año de esto y todavía la lloro."

¡POBRES NIÑOS!

Cuando las nodrizas nos presentaban á los rollizos muchachos, los contemplábamos con pena, recordábamos el letrero fatal colocado sobre el torno de la Inclusa, y recordábamos también las denuncias gravísimas que se han hecho en la Diputación provincial sobre la mortalidad de los niños; recordábamos el folleto escrito por el Jefe clínico señor Hernández Briz, y veíamos sobre la cabeza de los parvulitos la cifra fatal de 88 por 100 de mortalidad.

No hemos de terminar sin expresar nuestra gratitud á todos los vecinos y autoridades de Orusco, por las atenciones que nos dispensaron, y tampoco llevaríamos estas cuartillas á la imprenta sin hacer varios ruegos:

1.º *A las nodrizas:* Ya que vuestro sentimiento os aconseja tener todo el mayor tiempo posible á vuestro lado á esos niños que hoy criáis, hacedlo con el mismo cariño; que el incluserillo de hoy será mañana el hospiciano que tam-

bién tiene y quieren vuestros convecinos, con la ventaja sobre éstos de que *vuestro hijo* le tenéis desde que nació.

2.º *A la Junta de Damas:* Ya que no cumplís vuestro deber de visitar á los expósitos, hacedlo nada más que una vez, sin decir quiénes sois, y ved cómo quieren en Orusco á esos niños, para después no reclamarlos nunca á las nodrizas; que si esto supone un quebrantamiento del reglamento, nadie os lo podrá criticar, porque con ello ejercéis una obra humanitaria y de caridad, que la Diputación y otras entidades jamás supieron apreciar.

3.º *A la Junta provincial de protección de la infancia:* Ya que tampoco os ocupáis de cumplir con vuestro deber, vigilando á los niños, por lo menos confiad en nuestras afirmaciones del buen trato que los dispensan, y sacrificando un poco vuestras horas de aburrimiento, pensad en que un artículo de la ley por que regís, dice que se gratificará á las nodrizas que mejor cuiden á los niños que amamanten, y los niños criados en Orusco merecen, por lo bien atendidos, que á sus nodrizas se les gratifique con ese premio.

4.º *A los patronos:* Y á vosotros, buenos ciudadanos, que habéis sabido crear una familia á niños que jamás la tuvieron ni la hubieran tenido, á no ser por vuestra generosidad yo os abrazo y admiro, con la admiración que merece todo aquel que contribuye á hacer patria y hombres útiles á ella,

EL COLEGIAL DESENVUELTO.



PROSTITUCION



La ley ante los delitos contra natura.

La conservación y la pureza de la especie, que es el punto de partida de la obra humana, se ha visto azotada en diferentes épocas por extravíos imperdonables, que si bien nacen, como todos los delitos, de anomalías y enfermedades de algunos individuos, la propagación de tales epidemias ha conmovido la existencia de muchos Estados, hasta el punto de ser grave peligro para la sociedad y haber obligado á los no contaminados á adoptar medidas severas para contener la invasión de la anormalidad.

No hemos de remontarnos á los tradicionales castigos de Sodoma y Gomorra, de que nos hablan los libros sagrados.

Muy posteriormente se encuentran innumerables referencias á la existencia de esta plaga, y hasta en nuestros días y entre nuestros conciudadanos podemos señalar con el dedo muchos seres que parecen hombres y son víctimas de la aberración de sus sentidos, que circulan libremente por todas partes, sembrando la corrupción, que tanto daño causa á la especie.

Estos depravados, como tales, no merecen más que lástima; pero como depravadores merecen medidas energéticas de higiene social, algo así como una hospitalización de todos los afectados, para que dejen de ser vehículos de propagación de su insania fisiológica.

Allá en la Edad Media, el rey Don Flavio legisló á su entender, como sigue:

"—De los *hommes que jacen con otros hommes*.—Onde los que jacen con los barones é los que lo sufren deben ser penados por esta ley, que después que el juez lo supiese los castre luego á ambos é los dé el obispo tierra en la tierra donde fizieren el mal. É aquellos que son casados sus hijos deven aver toda su buena é las muieres deven aver sus arras é casarse cuando quisieren.—"

La castración á que se refiere el Fuero Juzgo no deja de tener su mérito; pero á la inhumanidad se añade que no

es la medida de profilaxis social requerida, ni el remedio adecuado para lo que en el fondo no es más que una degeneración psíquica, debida principalmente á la impotencia sexual, degeneración que hay que combatir con todos los medios de educación, temperancia é higiene, procediendo á la hospitalización y confinamiento en una región determinada de Africa ó de cualquier otra posesión española de aquellos individuos reincidentes, á los que fuera imposible sujetar á la ley natural y al orden humano.

Los atentados sobre menores reconocen igualmente por origen la lacra de la perversión, y por esto fundamentalmente se hace precisa la intervención de los culpables con el apartamiento expuesto.

Los maestros, curas, ayos, etc., degenerados que en colegios é internados pecan y dejan pecar; los viejos y perversos que pululan por las calles, captando y abusando bestialmente de niños pequeñuelos con el cebo de bicocas y engaños, todos debieran ser objeto del destierro al campo destinado á los anormales, para ir limpiando la sociedad de tanta carroña como se amontona.

Las leyes actualmente carecen de penalidad para los atentados contra Natura, y esto parece una enormidad.

Esta bestialidad sólo se considera como "un delito contra las costumbres", cuya corrección compete á la acción gubernativa, y sólo se castiga como escándalo.

Esta prostitución, que es más abyecta que la de la mujer, no se persigue con la tenacidad que merece, y ello dice muy poco en favor de la raza.

También nos creemos en el caso de hacer un poco de luz sobre el particular, y sacaremos á la vergüenza pública algo de la hediondez á que hemos llegado en la misma capital de España, en que hay bastantes culpables que hasta no sienten sonrojo en referir sus extravíos, dándolos á la Prensa como si se tratara de una acción sencillísima y lógica y natural.

Para ellos habremos de modificar la inscripción que lleva la penitenciaría de Madrid:

"Odia el delito, compadece al delincuente, y... aléjalo de la sociedad normal."

De la Administración de EL MADRILEÑO

Hemos recibido varias suscripciones de diferentes pueblos de la provincia de Madrid. Gracias.

Ya saben nuestros favorecedores que nos será grato publicar alguna noticia ó petición de carácter local. No dejen de enviárnosla.

..

Los alcaldes y los secretarios que aún no hayan enviado su suscripción, no la demoren más; les conviene porque les ayudaremos á defenderse de los ataques de que sean víctimas por los oligarcas y los caciques.

El gran empréstito de la paz

MILES DE MILLONES

La mar de comisiones para políticos hambrientos.

Como este empréstito sería la total ruina de España, proceden

¡¡¡Cuatro tiros!!!

al primero que proponga esta picardía... y al segundo... y á los demás.

A rebajar gastos y á no gastar más de

900 millones por año

y cuando llevemos varios años de cien millones por lo menos de *superavit* verdad, al que hable entonces del gran empréstito de la paz

¡¡¡Otros cuatro tiros!!!

COLECCION DE FIERAS CENTRALES

Exhibición próxima en fuerte jaula de hierro.

❖ A peseta la entrada. ❖

SEÑORAS Y NIÑOS GRATIS

Se necesita...

En vez de estadistas de poca vergüenza, y de mucho talento adulterados por el estudio mal digerido, lo que se necesita en el Ministerio de Hacienda es

Un comerciante con sentido común y honrado,

joven y de valor cívico, capaz de desafiar las iras, las maldiciones y las intrigas de los intereses mal creados.

Una dictadura en Hacienda, capaz de enviar á presidio al compañero de ministerio que gaste una peseta más de lo asignado,

Esto es lo que se necesita.

y lo demás son

¡PAMPLINAS Y ARMAS AL HOMBRO!

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

TARIFA DE PUBLICIDAD

Una plana	1.000	ptas.
Media íd.	600	»
Cuarto íd.	322	»
Octavo íd.	175	»

Dieciseisavo de plana.	100	ptas.
Reclamos, noticias, etc.	5	» línea.

Los impuestos por publicidad serán á cargo de los señores anunciantes.

Administración: Calle de FERNAN GONZALEZ, 8.—MADRID

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. vive en pro-
vincia de se suscribe por UN AÑO, á contar de esta fecha, al semanario EL MA-
DRILEÑO y acompaña su importe, CINCO PESETAS, en
de de 191

Firma: